



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 31 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1921.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1026 de fecha 07.08.2012, presentada por Don (a) COMERCIAL MAICAO LTDA. con domicilio particular PTO.MADERO N° 9698 PUDAHUEL

El Informe Interno N° 57 de fecha 29.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 187 de fecha 31.01.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

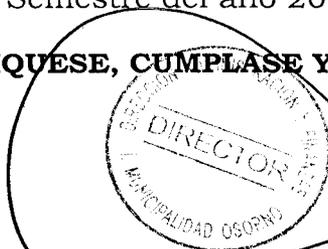
OTORGASE a Don (a) COMERCIAL MAICAO LTDA., Rut [REDACTED], con domicilio particular en PTO.MADERO N° 9698 PUDAHUEL, la Patente Comercial de PERFUMERIA, ROL N° 2-16091, que funcionará en P.YUNGAY N° 609 L.3024 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)